

# La vida útil de los caudalímetros será de, al menos, doce años

Según recoge una Orden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo publicada en el BOE

9 marzo, 2020

[El Boletín Oficial del Estado \(BOE\) ha publicado una Orden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.](#)

En su Anexo III hace referencia a los contadores de agua, indicando que de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, desarrollado por el artículo 16.2 del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, la vida útil de los contadores de agua limpia y de los contadores de agua para otros usos será de doce años.

Además, indica que estos contadores no estarán sujetos a verificación periódica, prohibiéndose la reparación o modificación de los mismos.

No obstante, el periodo de vida útil podrá ser ampliado por periodos sucesivos de cinco años si el gestor demuestra que aplicando los criterios establecidos para la verificación los contadores de agua cumplen los requisitos del mismo. La verificación se realizará por un organismo autorizado de verificación metrológica.

Cuando el propietario del contador de agua sea el consumidor, podrá optar por delegar en el gestor las actuaciones, operaciones y gestiones relativas a los requisitos sobre la vida útil del presente artículo, debiendo comprometerse y firmar por escrito a tal efecto, un documento presentado por el gestor. En el caso de que esta delegación no se efectúe, el gestor

estará obligado a comunicarlo a la administración pública competente en materia de agua en su ámbito territorial que establecerá las pautas de actuación.

Esta disposición entrará en vigor en el plazo de seis meses. Cabe recordar que esta ampliación de la vida útil de los caudalímetros ha sido demandada en los últimos años por organizaciones agrarias y comunidades de regantes, alegando que estos contadores de agua se usan unos pocos meses al año, por lo que consideran muy corto el actual plazo de vida útil, que es de 4 ó 5 años.